

Reapertura de los restaurantes y los negocios de venta al público de Portland durante COVID-19

Use el espacio al aire libre, como un estacionamiento, para ayudar con el distanciamiento social y la seguridad.

Obtenga información de zonificación y de otros códigos de la ciudad para usar los estacionamientos para sentar a los clientes al aire libre, ofrecer servicios y vender mercadería.

Publicado: 18 de junio de 2020 3:39 pm Actualizado: 9 de julio de 2020 8:00 a.m.

Descripción general: Preguntas y respuestas sobre zonificación y otra información del código de la ciudad para la conversión temporal de estacionamientos existentes. La seguridad y el distanciamiento social son su máxima prioridad. Use los estacionamientos para asientos adicionales y para vender mercadería.

1. ¿Qué tipo de negocios pueden usar los estacionamientos?

Los negocios pueden usar el estacionamiento para sentar clientes al aire libre, vender mercaderías u ofrecer otros servicios. Un restaurante puede agregar mesas y sillas en su estacionamiento. Una ferretería puede exhibir y vender artículos. Una peluquería puede cortar el pelo en el estacionamiento. Un gimnasio podría ofrecer clases al aire libre o mover los equipos de ejercicio al estacionamiento.

Las ventas minoristas y los servicios solo se permiten en zonas de uso comercial/mixto. Están limitados en las zonas de empleo e industriales. Verifique la zona de la propiedad antes de desarrollar planes para sentar al aire libre y vender mercadería (consulte Cómo verifican las zonas los negocios: <https://www.portland.gov/bds/how-do-businesses-look-zoning>)

2. ¿Es el estacionamiento en el lugar obligatorio u opcional?

En general, la mayoría de los estacionamientos exteriores para negocios en zonas comerciales/de uso mixto son opcionales. Los sitios ubicados a menos de 1500 pies o menos de una estación de tránsito o a 500 pies o menos de una calle transitada con un servicio de hora pico de 20 minutos, no necesitan estacionamiento y cualquier estacionamiento en el sitio es opcional (Consulte 33.266.110 Espacios de estacionamiento mínimos requeridos: <https://www.portlandoregon.gov/bps/article/53320>). Tampoco se requiere estacionamiento en el lugar para sitios de menos de 10,000 pies cuadrados o menos en una zona de uso comercial/mixto. El Departamento de Transporte de Portland (PBOT) publica un mapa Cerca de las estaciones de tránsito: <https://pdx.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6d12cf969149455da98146687aaa68b6>.

3. ¿Cómo restringen los negocios el acceso de vehículos al estacionamiento?

No tiene que sacar la rampa de vehículo para usar un estacionamiento para sentar clientes al aire libre y vender mercadería durante COVID. Debe usar barricadas para restringir el acceso de vehículos. El Departamento de Transporte de Portland (PBOT) ofrece una lista de barricadas en

el programa Healthy Streets: <https://www.portland.gov/transportation/safestreetspd/basic-traffic-control-devices-and-vendors>.

4. ¿Qué pasa si solo se usa parte del estacionamiento para sentarse al aire libre y vender mercadería?

Puede usar parte del estacionamiento para sentar al aire libre y vender mercadería y parte del estacionamiento para automóviles. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No mueva los espacios de estacionamiento accesibles de ADA para ninguna actividad al aire libre como sitios para sentarse al aire libre o para vender mercadería. Necesita un permiso y planos para mover estos espacios.
- Si usa todo el estacionamiento para sentar al aire libre o para vender y no tendrá estacionamiento en absoluto durante el COVID, no se requiere tener espacios de estacionamiento accesibles. La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 exige el estacionamiento ADA.
- Los espacios de estacionamiento utilizados para vehículos deben permanecer del mismo tamaño.
- Recomendamos el uso de macetas u otras barreras por seguridad y para mantener a los clientes separados de los vehículos.
- El espacio puede tener iluminación exterior. Vea la página de Permisos de Negocios Saludables del PBOT: <https://www.portland.gov/transportation/safestreetspd/what-healthy-businesses-permit>.

5. ¿Necesitamos un permiso para poner mesas, toldos temporales o sombrillas en un estacionamiento?

No necesita un permiso para usar mesas, toldos y sombrillas en un estacionamiento. El código de zonificación y el código de construcción no considera a estos elementos como “desarrollo”. El Departamento de Bomberos requiere un permiso para toldos de más de 700 pies cuadrados (<https://www.portlandoregon.gov/fire/article/76837>). Consulte la actualización de la Oficina del Jefe de Bomberos sobre el COVID-19 (<https://www.portland.gov/fire/fire-marshals-office-service-updates-covid-19-and-safe-start-re-opening>) y la Reapertura Segura.

6. ¿Las sillas, mesas y otros muebles de exterior deben guardarse en el interior por la noche?

No tiene que guardar artículos en el interior por la noche. Debería asegurar los muebles y otros artículos ubicados en el estacionamiento por la noche.

7. ¿Hay más requisitos de permisos si mi propiedad está en una zona de superposición de diseño?

Los requisitos de la zona de superposición de diseño no se aplican para agregar asientos temporales en estacionamientos. Los requisitos se aplican si construye un toldo permanente o un área cubierta. La construcción de estructuras permanentes también puede requerir retiros distintos a los del estacionamiento existente.

8. ¿Pueden los negocios usar espacios de estacionamiento en la calle o espacios en la calle para sentar a los clientes y vender mercadería?

Consulte la Iniciativa Safe Streets del PBOT: <https://beta.portland.gov/transportation/safestreetspdx>.

9. ¿El Condado de Multnomah tiene directrices para restaurantes y servicio de comida?

Por favor, consulte las directrices del Condado de Multnomah para restaurantes y servicios de comida del COVID-19. (<https://multco.us/novel-coronavirus-covid-19/restaurants-and-food-service-covid-19-guidance>)

10. ¿Se necesita un permiso para anunciar la nueva área al aire libre con un cartel?

Se pueden instalar carteles temporales sin permiso hasta 180 días. Se permite un cartel de hasta 32 pies cuadrados por pared del edificio. Lea más sobre las regulaciones del código de carteles. (<https://www.portlandoregon.gov/citycode/28196>)

11. Si no tenemos uno, ¿podemos usar un estacionamiento cercano?

- Los estacionamientos ubicados en zonas comerciales/de uso mixto se pueden usar para sentar clientes al aire libre o para vender mercadería.
- Los estacionamientos en zonas residenciales no se pueden usar para sentar al aire libre o para vender mercadería, incluidos los estacionamientos de instituciones religiosas o de otros usos condicionales ubicados en zonas residenciales.
- Los estacionamientos en zonas de empleo están limitados a 20,000 pies cuadrados o área de venta minorista, incluida el área existente en el edificio. Cualquier otra área de actividades al aire libre para ventas minoristas y usos de servicios se limita a 20,000 pies cuadrados o el área cuadrada del área del sitio, lo que sea menor.

Si tiene preguntas adicionales de zonificación, llame al número de teléfono de Planificación y zonificación o envíe un correo electrónico a Planificación y zonificación.

La Ciudad de Portland garantiza el acceso significativo a los programas, servicios y actividades de la ciudad para cumplir con las leyes de Derechos Civiles Título VI y ADA Título II y de manera razonable ofrece: traducción, interpretación, modificaciones, adaptaciones, formatos alternativos, auxiliares y servicios.

Para solicitar estos servicios, comuníquese al 503-823-4000 o TTY 503-823-6868.

Contacto: Planificación y zonificación

bds@portlandoregon.gov

503-823-7526

Lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Deje un mensaje con su dirección y sus preguntas.